

Expediente: **160/24**
Carátula: **CREDIL S.R.L. C/ CENTENO HECTOR ADRIAN S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **17/12/2024 - 04:48**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CENTENO, HECTOR ADRIAN-DEMANDADO
27324773687 - CREDIL S.R.L, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 160/24



H20461491830

JUICIO: CREDIL S.R.L. c/ CENTENO HECTOR ADRIAN s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 160/24.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

En 16/12/2024 presento a despacho informando a S.S. que el demandado no opuso excepciones y el plazo se venció en fecha 03/09/2024 a hrs. 10:00, encontrandose debidamente notificado.

CONCEPCION, 16 de diciembre de 2024.

I)Tengase persente lo informado por Secretaria Actuarial. II) Practíquese Planilla Fiscal. III) Atento a lo solicitado y constancias de autos, dése cumplimiento con lo ordenado en providencia de fecha 25 de julio de 2024, apartados IV y V. En consecuencia, trábese el embargo allí ordenado. FRM.

Actuación firmada en fecha 16/12/2024

Certificado digital:
CN=FILGUEIRA Fernando José Lucas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23220578119

Certificado digital:
CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.